

48
DECRETO No. 47 de 1951.

(10. de marzo)

por el cual se establece permuta entre un empleado y un obrero municipales.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

c o n s i d e r a n d o :

Que la Sección de Obras Públicas en oficio No. 58 de esta misma fecha, —
suscrito además por los interesados solicita la permuta entre los señores —
MIGUEL JAIMES y PRINCIPE TARAZONA, ayudante del bulldozer y caporal de la —
cuadrilla de Apertura de Calles, respectivamente,

D E C R E T A :

Art. Unico. Nómbrase al señor PRINCIPE TARAZONA ayudante del bulldozer en
reemplazo del señor MIGUEL JAIMES, quien pasa a ocupar el pue-
to del primero en la cuadrilla de Apertura de Calles.

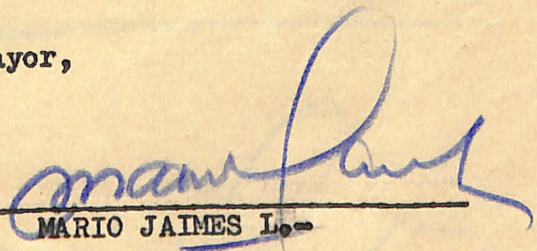
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a primero de marzo de mil novecientos-
cincuenta y uno.



ANTONIO GOMEZ SERRANO.
Alcalde encargado.

El Oficial Mayor,



MARIO JAIMES L.